

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE MAESTU

#### **Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de aprovechamientos pascícolas en los montes de titularidad pública del Concejo de Maestu en el ámbito del Parque Natural, zona de especial conservación y zona de especial protección para las aves de Izki**

El Concejo de Maestu, en sesión de fecha 27 de febrero de 2023, ha aprobado provisionalmente la ordenanza reguladora.

Se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, plazo en que los interesados podrán hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público a tenor del artículo 49c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Maestu, 28 de marzo de 2023

*El Regidor-Presidente*

*UNAI FERNÁNDEZ DE MENDIOLA LÓPEZ DE GAUNA*